



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Estudiantil

2025-1 (enero-mayo)

Modalidad Presencial



El Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Movilidad Estudiantil 2025-1, Modalidad Presencial*, dirigida al estudiantado de Licenciatura, Maestría y Doctorado que desee realizar movilidad académica en el Estado de Sonora, durante el periodo de enero a mayo de 2025.

Es importante mencionar que el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no cuentan con Programas de Becas para Movilidad Académica y no podrán brindar ningún apoyo económico, es decir, todos los gastos deberán ser cubiertos en su totalidad por la o el estudiante, como son: el traslado, manutención, hospedaje y algún otro gasto que se genere durante la movilidad académica.

Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Movilidad Estudiantil 2025-1, Modalidad Presencial*, a través de la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación al Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON).
2. Para el caso del sector estudiantil de Licenciatura, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad Estudiantil 2025-1, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 5to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el caso del sector estudiantil de Maestría, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad Estudiantil 2025-1, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 3er. semestre de la Maestría.
4. Para el caso del sector estudiantil de Doctorado, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad Estudiantil 2025-1, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 3er. o 5to. semestre del Doctorado (revisar mapa curricular de cada programa).
5. Para el proceso de postulación de estudiantes de Licenciatura de la UPN-Ajusco, deberán presentarse en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales con sus documentos (requisitos) para su revisión y posteriormente, deberán enviar los documentos ya revisados, por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx
6. Para el proceso de postulación de estudiantes de Maestría y Doctorado de la UPN-Ajusco, deberán ser postulados por la persona Titular de la Coordinación de Posgrado, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).
7. Para el proceso de postulación de estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).

Oferta Académica:

- El ITSON se encuentra integrando su nuevo plan de estudios 2023, **los estudiantes de movilidad deberán elegir materias del plan 2016**, las cuales pueden consultar escaneando el siguiente código QR para revisar sus mapas curriculares:



- ✓ Se podrá elegir materias que correspondan a **semestres pares (2°, 4°, 6°, 8° y 10°)**.
- ✓ Se pide considerar únicamente **materias de un solo campus** del ITSON.

Requisitos para el estudiantado de Licenciatura:

1. Solicitud de Estudiante de Intercambio Entrante, formato ITSON. La solicitud debe ser llenada a computadora, con fotografía de la o el estudiante y debidamente firmada. **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa (Anexo 1).*
2. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
3. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante, en la que señale las razones para realizar movilidad en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
4. Dos cartas de recomendación académica, expedidas y firmadas por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
5. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente), **documento que deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 2).
6. Copia de identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
7. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Centro de Salud) indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
8. Certificado psicológico (expedido por el área de apoyo Psicológico de la UPN-Ajusco).
9. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico facultativo.
10. Certificado de vacunación contra COVID-19 (esquema básico y refuerzos) el cual, se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
11. Formato de políticas y condiciones debidamente firmado (se entregará al ser aceptada o aceptado en el ITSON).
12. Formato de itinerario de llegada (se entregará al ser aceptada o aceptado en el ITSON).
13. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
14. Clave Única del Registro de Población (CURP).
15. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
16. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en el ITSON).
17. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre, es decir, al semestre en el que se realizará la movilidad académica (documento que se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN, tira de materias del 6° semestre).

Nota: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna, deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: IdentificaciónOficial_KarlaMartinez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Requisitos para el estudiantado de Maestría y Doctorado:

1. Solicitud de Estudiante de Intercambio Entrante, formato ITSON. La solicitud debe ser llenada a computadora, firmada y con fotografía de la o el estudiante. **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa (Anexo 1).*
2. Currículum Vitae simplificado con fotografía y firma de la o el estudiante (en una cuartilla y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
3. Carta de exposición de motivos de la o el estudiante, en la que señale las razones para realizar movilidad en el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
4. Dos cartas de recomendación académica, expedidas y firmadas por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
5. Copia de identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
6. Certificado médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Centro de Salud) indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
7. Certificado psicológico (expedido por el área de apoyo Psicológico de la UPN-Ajusco).
8. Constancia de vigencia del seguro médico IMSS o ISSSTE.
9. Certificado de vacunación contra COVID-19 (esquema básico y refuerzos) el cual, se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
10. Formato de políticas y condiciones debidamente firmado (se entregará al ser aceptada o aceptado en el ITSON).
11. Formato de itinerario de llegada (se entregará al ser aceptada o aceptado en el ITSON).
12. Solicitud de movilidad (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco. La o el estudiante, solicitará el formato en la oficina de Vinculación, Movilidad y Estancias Académicas de la Coordinación de Posgrado).
13. Clave Única del Registro de Población (CURP).
14. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 9.0 y ser estudiante regular.
15. Carta de postulación firmada por la persona responsable de la Coordinación de Posgrado dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco).
16. Carta de postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la persona Titular de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
17. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en el ITSON).
18. Comprobante de inscripción correspondiente al siguiente semestre, es decir, al semestre en el que se realizará la movilidad académica (documento que se entregará una vez realizada la reinscripción en la UPN, tira de materias del semestre correspondiente).

Nota: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna, deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: IdentificaciónOficial_KarlaMartinez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Fecha límite de recepción de documentos:

- **07 de noviembre de 2024** hasta las **23:55 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite y hora señaladas en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación.**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.5630.9700 extensión: 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico: intercambioacademico@upn.mx
- Horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

 ***Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional.***

NOTA IMPORTANTE

La modalidad presencial de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, sin previo aviso, según las disposiciones que emita el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y/o los gobiernos estatales en temas de salud, derivados del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19). Es decir, se podría ver limitada o en dado caso cancelada, incluso con Cartas de Aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos o requisitos que se determinen para tal fin.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iar>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/person/unidaddetransparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XEntF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp